



Comité de Transparencia 2022

Acta de la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, del Instituto Nacional del Suelo Sustentable

Siendo las nueve horas con treinta minutos del día cinco de octubre del año dos mil veintidós, en el octavo piso del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (Insus), sito en el número 80 de la calle Liverpool, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, de la Ciudad de México; se llevó a cabo la **Vigésima Octava Sesión Extraordinaria del año 2022 del Comité de Transparencia**. Comparece en su calidad de Presidenta, la Licenciada Marien del Carmen Corral Vargas, en su carácter de Secretaria Técnica, la Licenciada Margarita D. Briones Velázquez, y la Titular del Órgano Interno de Control, la Contadora Pública Miriam Julisa Martínez González-----

Desarrollo de la Sesión-----

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Buenos días. Les doy la bienvenida a la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Insus. Le cedo la palabra a la Secretaria Técnica para que indique si existe el quórum legal necesario para el desarrollo de la sesión.-----

En uso de la voz la Secretaria Técnica manifiesta: Gracias Presidenta. Buenos días a todas. Le informo que existe el *quórum* legal necesario para el desarrollo de la sesión, y se deja constancia bajo el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo CT/E/28/01/2022-----

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Una vez verificado el quórum legal, le pido a la Secretaria Técnica que someta a consideración de los miembros el orden del día.-----

En uso de la voz la Secretaria Técnica manifiesta: Gracias Presidenta. El orden del día forma parte de la carpeta que se les hizo llegar con antelación a cada uno de ustedes de manera electrónica, por lo que si alguien tiene algún comentario al respecto, le pido que lo expresen haciendo uso de la voz, o de lo contrario someto a votación la aprobación del mencionado orden del día. Si no hay ningún comentario, queda aprobado por unanimidad, y se deja constancia bajo el siguiente acuerdo.-----

Acuerdo CT/E/28/02/2022-----

El H. Comité de Transparencia aprueba por unanimidad el orden del día de la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria del año dos mil veintidós-----

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Una vez aprobado el orden del día, le pido a la Secretaria Técnica, que realice el desahogo del mismo.-----

En uso de la voz, la Secretaria Técnica manifiesta: Como punto número 3 del orden del día, se presenta el análisis del oficio 1.2/01655/2022, que contiene la prueba de daño, y su anexo consistente en versiones públicas, mediante el cual la Dirección de Asuntos Jurídicos, solicita la clasificación de la información como reservada por un periodo de 3 años además de la clasificación de información como confidencial y la aprobación de las correspondientes versiones públicas, para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública 330010122000141.-----

La Clasificación de la información por un periodo de 3 años con carácter de parcialmente reservada, se solicita con fundamento en los artículos 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 110 fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, además de la aplicación de la Prueba de Daño, contenida en el oficio de referencia.-----

En tanto que, la Clasificación de la información con carácter de confidencial se solicita con fundamento en los artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.-----

Si alguien tuviera algún comentario al respecto, le pido lo exprese haciendo uso de la voz.-----

Si no existe comentario alguno, someto a votación las siguientes solicitudes:-----

- ❖ Confirmar la clasificación de la información con carácter de parcialmente reservada por un periodo de 3 años y la aprobación de las versiones públicas del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria y el Acta de la Novena Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Instituto Nacional del Suelo Sustentable ambas del año 2019.-----
- ❖ Confirmar la clasificación como confidencial y la aprobación de la versión pública de las actas Extraordinarias y Ordinarias de la H. Junta de Gobierno celebradas en el periodo de 2019 a 2022

Muchas gracias, se aprueba por unanimidad la clasificación de la información como reservada por un periodo de 3 años y la aprobación de las versiones públicas del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria y el Acta de la Novena Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Instituto Nacional del Suelo Sustentable ambas del año 2019, y de la clasificación como confidencial de nombres, rúbricas, firmas, grados académicos puestos de personas físicas, y estados de salud de





Comité de Transparencia 2022

personas servidoras públicas señalados en la versiones públicas de las actas de sesiones Extraordinarias y Ordinarias de la H. Junta de Gobierno celebradas en el periodo de 2019 a 2022, y se aprueban éstas para dar atención a la solicitud de acceso a la información pública 330010122000141, y se asienta en el acta como:-----

Acuerdo CT/E/28/03/2022.-----

El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo establecido en el artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública; tras analizar la solicitud de acceso a la información 330010122000141 y su respuesta brindada mediante oficio 1.2/01655/2022, así como la respectiva prueba de daño, y el anexo que contiene las versiones públicas, emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos, CONFIRMA POR UNANIMIDAD LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO RESERVADA POR UN PERIODO DE 3 AÑOS Y LA APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y EL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA AMBAS DEL AÑO 2019 DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN XI DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 110 FRACCIÓN XI DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y TRIGÉSIMO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, ADEMÁS DEL FUNDAMENTO SEÑALADO EN LA RESPECTIVA PRUEBA DE DAÑO, CONTENIDA EN EL OFICIO DE REFERENCIA.-----

ADEMÁS SE CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL DE NOMBRES, RÚBRICAS, FIRMAS, GRADOS ACADÉMICOS PUESTOS DE PERSONAS FÍSICAS, Y ESTADOS DE SALUD DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LAS ACTAS DE SESIONES EXTRAORDINARIAS Y ORDINARIAS DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTA LE CELEBRADAS EN EL PERIODO DE 2019 A 2022 QUE SE PRESENTAN EN VERSIÓN PÚBLICA, Y SE APRUEBAN LAS MISMAS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 113 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EL TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS; POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES QUE HACEN A LAS PERSONAS IDENTIFICADAS O IDENTIFICABLES CORRESPONDIENTE A LA ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 330010122000141. Asimismo, se instruye a la Unidad de Transparencia para que entregue una copia de la presente acta y acuerdo a la persona solicitante y la publique en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas.-----

En uso de la voz, la Secretaria Técnica Se tomó nota de los comentarios y acuerdos aprobados, y se plasmarán en el acta de la sesión para la firma correspondiente. -----

Presidenta, se certifica que han quedado agotados los puntos del orden del día. -----

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Muchas gracias. Habiéndose agotado el orden del día, y siendo las nueve horas con cuarenta y nueve minutos, del día cinco de octubre del año dos mil veintidós, se declara formalmente concluida la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. Muchas gracias por su presencia. Firman al calce. -----

Integrantes del Comité de Transparencia del Insus


Marien del Carmen Corral Vargas
Presidenta


Margarita D. Briones Velázquez
Secretaria Técnica


Miriam Julisa Martínez González
Titular del Órgano Interno de Control en el Insus





VISTO PARA RESOLVER EL REQUERIMIENTO VERTIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, MEDIANTE OFICIO 1.2/01655/2022, CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 330010122000141, SE DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: -----

-----Ciudad de México, 5 de octubre del 2022-----

Con relación a la solicitud de información **330010122000141**, en la que se requiere lo siguiente: ----

“Requiero la versión publica de todas las actas ordinarias y extraordinarias de las juntas de gobierno del INSUS, del periodo comprendido de octubre de 2019 a la fecha. La información la solicito en medios electrónicos.” [Sic] -----

Este H. Comité de Transparencia, **CONFIRMA** la clasificación de la información como reservada y confidencial, y la aprobación de las versiones públicas, y provee dictar el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo CT/E/28/03/2022.-----

El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo establecido en el artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública; tras analizar la solicitud de acceso a la información 330010122000141 y su respuesta brindada mediante oficio 1.2/01655/2022, así como la respectiva prueba de daño, y el anexo que contiene las versiones públicas, emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **CONFIRMA POR UNANIMIDAD LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO RESERVADA POR UN PERIODO DE 3 AÑOS Y LA APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y EL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA AMBAS DEL AÑO 2019 DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN XI DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 110 FRACCIÓN XI DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y TRIGÉSIMO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, ADEMÁS DEL FUNDAMENTO SEÑALADO EN LA RESPECTIVA PRUEBA DE DAÑO, CONTENIDA EN EL OFICIO DE REFERENCIA.**-----

ADEMÁS SE CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL DE NOMBRES, RÚBRICAS, FIRMAS, GRADOS ACADÉMICOS PUESTOS DE PERSONAS FÍSICAS, Y ESTADOS DE SALUD DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LAS ACTAS DE SESIONES EXTRAORDINARIAS Y ORDINARIAS DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL





DE SUELO SUSTENTA LE CELEBRADAS EN EL PERIODO DE 2019 A 2022 QUE SE PRESENTAN EN VERSIÓN PÚBLICA, Y SE APRUEBAN LAS MISMAS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 113 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EL TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS; POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES QUE HACEN A LAS PERSONAS IDENTIFICADAS O IDENTIFICABLES CORRESPONDIENTE A LA ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 330010122000141. Asimismo, se instruye a la Unidad de Transparencia para que entregue una copia de la presente acta y acuerdo a la persona solicitante y la publique en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas.-----

Así lo resuelven y firman las personas integrantes de este H. Comité: -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSUS.


Marien del Carmen Corral Vargas
Presidenta


Margarita D. Briones Velázquez
Secretaria Técnica


Miriam Julisa Martínez González
Titular del Órgano Interno de Control en el Insus

